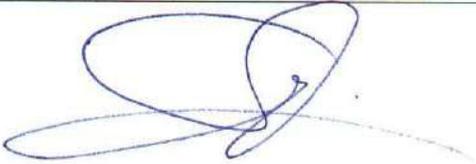




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y sociales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Carpeta con 9 Actas de Consejo Técnico 2022, periodo Octubre – Diciembre. Total 9 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de alumnos y Matrícula de alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	19/01/2023 De la sesión 01/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Dirección General Investigaciones  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 74**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las once treinta horas del día trece de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dr. Rafael Vela Martínez, Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández (Académica suplente), Dr. Alejandro Juárez Torres, Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem, Director, Secretario, Consejero Maestro Universitario, y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos ellos miembros del Consejo Técnico del IIESES, reunidos en la Dirección del IIESES, para tratar los asuntos que se anotan a continuación:

- Atender solicitud que presenta el [REDACTED] estudiante del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales, con matrícula [REDACTED] 86

El Dr. Pérez Chacón da lectura al oficio de fecha 12 de diciembre signado por el [REDACTED] con la firma de visto bueno del Dr. Juan Rafael Acosta Portilla, en el que solicita como director de tesis al Dr. Rogelio Javier Rendón Hernández, adscrito a la Facultad de Economía, como tutor académico al Dr. Juan Rafael Acosta Portilla y como asesor el mismo Dr. Acosta Portilla.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

UNO.-Por unanimidad avalamos sea el Dr. Rogelio Javier Rendón Hernández *director de tesis* del [REDACTED] estudiante del Doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales (DIES).-----

DOS.-Por unanimidad avalamos al Dr. Juan Rafael Acosta Portilla, como *tutor académico y asesor* del [REDACTED] estudiante del DIES con matrícula [REDACTED] ADO-86-----

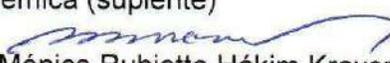
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día 13 de diciembre de 2022 firmando al calce los que en ella intervenimos.

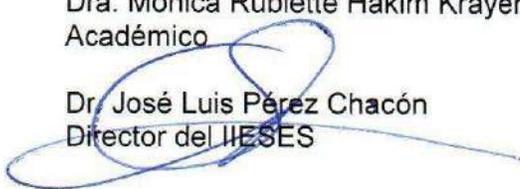
  
Dr. Rafael Vela Martínez  
Consejero Maestro Universitario

Dr. Alejandro Juárez Torres  
Académico

  
Dr. Manuel Suárez Gutiérrez  
Secretario del IIESES

  
Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández  
Académica (suplente)

  
Dra. Mónica Rubiette Hákim Krayem  
Académico

  
Dr. José Luis Pérez Chacón  
Director del IIESES

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."